

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Departamento donde se realiza el trámite	Nombre del Servicio	Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Familia a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Horario de Atención	Teléfono	Formulario	Información Complementaria
Desarrollo Comunitario DIDECO	Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas	El subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas es un apoyo a las familias más carentes desde el punto de vista socioeconómico. Consiste en el financiamiento por parte del Estado de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 m <sup>3</sup> de agua potable.	Requisitos: 1.- Deber ser residente permanente de un domicilio que corresponda con la Municipalidad que concede este beneficio. 2.- Debe estar al día en sus pagos con la Empresa de Servicios de Agua. 3.- Debe estar encuadrado con la ficha de PROTECCION SOCIAL. 4.- Se postula a nombre del jefe de Familia de la Familia Principal, identificado a través de Ficha de Protección Social. 5.- De presentar postulación una agrupación colectiva, todos los jefes de familia principales de cada una de las viviendas que forman parte del colectivo deben presentar postulación en la Municipalidad. Documentos: 1.- Carnet de identidad del Jefe de hogar 2.- Presentando la última boleta de agua canalizada a la Empresa de Servicios de agua, potable o rural según corresponda. También pueden postular las personas que han realizado una reparación o convenio de pago con la	No	1.- Postulación 2.- Evaluación del beneficio 3 años 3.- avisar cambio de domicilio	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a jueves: 8:30 a 13:00 hrs. Viernes : 8:30 a 13:00 hrs 15:00 a 17:00 hrs 15:00 a 16:00 hrs	2336560 - 2336569	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Desarrollo Comunitario DIDECO	Solicitud de Acreditación Calidad Indígena	Las personas pertenecientes a las etnias reconocidas por la Ley Indígena pueden solicitar se inicie el trámite de obtención del Certificado de Acreditación de Calidad Indígena	Requisitos: 1. Apellido indígena, mapuches, aymaras, rapa-nui, diaguitas, quechua, etc. 2. Ascendencia o Desendencia indígena hasta la tercera generación. 3. Los menores de edad deben ser acompañados por sus padres o representantes legales. Documentos: 1. Formulario otorgado por CONADI. 2. Fotocopia cédula de identidad vigente. 3. Certificado de nacimiento para inscripción familiar. 4. En caso de no tener apellido a la vista, certificado de nacimiento de quien otorga el apellido.	No	1.- Solicitud de certificado de acreditación indígena. 2.- Envío de documentos a Osorno a la Dirección Regional de la CONADI. 3.- Retiro del certificado en línea en la página de CONADI.	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a viernes: 9:00 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	2336560 - 2336569	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Desarrollo Comunitario DIDECO	Certificados de Vigencia Personalidad Jurídica	Este documento certifica que la Organización esta activa con su personalidad jurídica y directiva vigente.	Requisitos: 1. Directiva vigente 2. Ser una organización sin fines de lucro 3. Ser una organización inscrita en el RUT. Documentos: 1. Formulario otorgado por la OIRS 2. RUT de la Organización	No	1.- Gil para obtener RUT de la Organización 2.- Bancos, apertura de libreta de ahorro 3.- Postulación a proyectos	Gratis	Oficina de Pírris u OIRS, Ubicado en calle Esmeralda 607, Puerto Aysén	De lunes a jueves: 8:15 a 13:00 hrs. Viernes : 8:30 a 13:00 hrs 15:00 a 16:00 hrs	067-2336560	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Desarrollo Comunitario DIDECO	Ficha Protección Social	Como objetivo la Ficha de Protección Social busca identificar a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.	Requisitos: 1. Cédula de Identidad 2. Documento que acredite ingreso principal 3. Boleas consumos básicos. 4. Certificado de discapacidad, si procediera. 5. Documento de inscripción en la escuela. 6. En caso de ser crónico, Certificado del Servicio Salud 7. Certificado de acreditación de pueblos indígenas, si procediera. 8. Otros documentos relevantes para encuadradora	No	1.- La primera entrevista se realiza en la oficina en donde se completa una declaración simple de los residentes de la vivienda. 2.- El usuario deberá reunir los antecedentes que respaldan la información que entregara a la encuesta (a) 3.- Se aplica Ficha Social en domicilio. 4.- Se ingresan los antecedentes a sistema de Ficha Social	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a viernes: 8:30 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	067-2336561	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO	Programa 4 A 7.	Organizar cuidado de menores entre 6 a 13 años, después del periodo de clases de estos, durante la jornada laboral, de capacitación o de actividades de trabajo de la mujer Jefa de Hogar.	Requisitos: 1. Ser madre o mujer responsable del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años. 2. Ser mayor de edad (18 años). 3. Tener disponibilidad de tiempo, capacitándose o estudiando para integrarse al mundo laboral. 4. No contar con un adulto responsable que se haga cargo del cuidado de los niños y niñas luego de la jornada escolar. 5. Vivir o trabajar en la comuna donde se implementa el programa 4 A 7, o que los niños y niñas a su cargo estudien en la misma. 6. Contar con Ficha de Protección Social o haber iniciado el trámite de obtención del instrumento que la reemplaza. Documentos: 1. Fotocopia Cédula de Identidad. 2. Certificado de residencia o cuenta de agua, luz, etc. 3. Contrato de trabajo, certificado de estudios, certificado que cumpla capacitación laboral o certificado de Asistente Social de la Municipalidad que señale que busca empleo (Inscripción OML) 4. Certificado de la Ficha de Protección Social o su equivalente.	No	1.- Inscripción de Mujeres y Niñas. 2.- Asistencia de Niñas/as a talleres de apoyo escolar y actividades. 3.- Asistencia a reuniones y actividades (mujeres).	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs.	067-2336564	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Desarrollo Comunitario DIDECO	Programa Mujer Trabajadora y Jefa De Hogar	Capacitación, Apoyo al Emprendimiento, instalación de estudios, alfabetización Digital, Educación Parvularia, Otorinolaringología, oftalmología, Exámenes Preventivos	Requisitos: Mujer entre 18 y 65 años de edad. Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijas/os, nietos/as, padres, etc.). Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente). Estar dentro de los tres primeros quintiles de vulnerabilidad de acuerdo a Ficha de Protección Social. Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMIL. No haber sido usuaria del PMTJH en los últimos 3 años. Vivir en la comuna donde se implemente el Programa Documentos: 1. Fotocopia Cédula de Identidad. 2. Documento que acredite residencia (fotocopia de boleta de luz, agua, casas comerciales o certificado de residencia) 3. Certificado de Puntaje de Ficha de Protección Social con puntaje menor o igual a 13.484. 4. Certificado de inscripción en la OML en el caso de estar cesante. 5. Última liquidación de sueldo en caso de ser trabajadora 3 meses antes.	No	1. Niveles de gestión 2. Proceso de implementación 3. Etapas proceso implementación: - POSTULACIÓN - PRESELECCIÓN - HABILITACIÓN LABORAL - GESTIÓN DE COMPONENTES - EGRESOS	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a jueves: 8:30 a 13:00 hrs. Viernes : 8:30 a 13:00 hrs 15:00 a 16:30 hrs	067-2336560	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Desarrollo Comunitario DIDECO	Seguro De Cesantía OML CESANTIA	CERTIFICACIÓN SEGURO DE CESANTIA	Requisitos: 1. Estar cesante 2. Mayor de 18 años 3. El beneficio debe ser certificado a través de la OML. Documentos: 1. Carnet de identidad 2. Cartilla emitida por la AFC	No	1.- Realizar cobro de cesantía en la AFC 2. Inscribirse en la OML 3. Fimar libro de beneficio en forma mensual dependiendo de los pagos que tenga	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a jueves: 8:30 a 13:00 hrs. Viernes : 8:30 a 13:00 hrs 15:00 a 16:00 hrs	067-2336563 anexo 206	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO	Pensión Básica Solidaria De Vejez	Postulaciones De Pensión Básica Solidaria De Vejez	Requisitos: 1. Tener 65 años cumplidos 2. Puntaje No superior a 11764 3. Vivir a lo menos en Chile 6 AÑOS Documentos: 1. Fotocopia de la Cédula de Identidad 2. Certificado de la Ficha de Protección Social 3. Fotocopia de la Cédula de Identidad de la madre. Documentos: 1. Certificado de alumno regular 2. Fotocopia del último control del lactante 3. Puntaje menor a 11764.	No	1.- Todas las postulaciones se envían al IPS, para su tramitación.	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 14:45 a 16:30 hrs	067-2336564	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO	Subsidio Familiar	Obtención del Subsidio	Requisitos: 1. Ser menor de 18 años 2. No ser carpa de algún sistema previsional 3. Fotocopia de la cédula de identidad de la madre. Documentos: 1. Certificado de alumno regular 2. Fotocopia del último control del lactante 3. Puntaje menor a 11764.	No	Postulación (Sujeto solamente al puntaje de la Ficha Protección Social)	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a viernes: 8:30 a 13:00 hrs. 14:45 a 16:30 hrs	067-2336526	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO	Ayudas Técnicas Senadis	El Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, financia total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por una persona con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal, considerando entre los criterios de priorización el grado de la discapacidad y el nivel socioeconómico del postulante.	Requisitos: 1. La persona con discapacidad debe estar inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad. Se excluyen de este trámite aquellas personas pertenecientes a Chile Solidario y los niños/as entre 0-6 años. 2. Debe contar con la Ficha de Protección Social (FPS) aplicada y con un puntaje igual o inferior a 13.484. Documentos: 1. Cédula de Identidad 2. Credencial Discapacidad 3. Formulario Solicitud Ayuda Técnica prescrito por médico tratante	No	1.- Deberá contar con la indicación de la ayuda técnica que necesita en los formularios establecidos por Senadis para dicho fin. 2.- El postulante o cuidador deberá dirigirse a la institución intermediaria (municipalidad) con los documentos antes señalados para que el encargado de discapacidad inicie el trámite de postulación ante Senadis.	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a viernes: 8:30 a 13:00 hrs. 14:45 a 16:30 hrs	067-2336561	No aplica	<a href="#">Enlace</a> <a href="#">Enlace</a>
Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO	Ayudas Sociales	Entrega de Ayudas Sociales	Requisitos: 1. Pertenecer a la Comuna de Aysén 2. Ser mayor de edad Documentos: 1. Cédula de Identidad 2. Se valorará antecedentes de respaldo de cuendo a solicitud planteada	No	1.- Solicitar entrevista con Asistente Social para evaluación 2.- Visita domiciliaria si corresponde 3.- Entrega beneficio	Gratis	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pto. a Aysén, ubicada en calle Mañihuales N° 1070	De lunes a viernes: 8:30 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	067-2336564	No aplica	<a href="#">Enlace</a>

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Departamento donde se realiza el trámite	Nombre del Servicio	Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	¿Válida a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Horario de Atención	Teléfono	Formulario	Información Complementaria
Secretaría Comunal de Planificación SECLPLAN	Subvenciones a Organizaciones	Obtención del Subvención para implementación a actividades	Requisitos: - Las organizaciones deberán estar inscritas en el REGISTRO MUNICIPAL de Entidades Receptoras de Transferencias, Ley 19.862 que establece el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos. - No deben contar con rendiciones de aportes pendientes. - La organización debe contar con personalidad jurídica vigente - La organización deberá tener directiva vigente en conformidad a la normativa que la rige. - Las solicitudes se deberán presentar preferentemente en el mes de octubre, para solicitar recursos para el año inmediatamente siguiente. Documentos: - Certificado de Vigencia de la personalidad jurídica y vigencia (Máx. 60 días de antelación)	No	Se debe presentar en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Aysén el formulario de SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad, la solicitud es analizada por el Concejo Municipal, de ser aprobada, en el mes de enero se dicta el Decreto Alcaldicio que faculta la entrega de los recursos en conformidad a la disponibilidad	Gratis	Dirección de Secretaría de Planificación, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 2º Piso.	De lunes a viernes: 8:30 a 13:00 hrs 14:45 a 16:30 hrs	667-2336516	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Secretaría Comunal de Planificación SECLPLAN	Inscripción al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos	Toda institución que cuente con personalidad jurídica, podrá inscribirse en el Registro de las personas jurídicas receptoras de	Requisitos: - Individualización completa de la persona receptora, razón social, rol único tributario, domicilio, objetivo social. - Antecedentes de constitución, persona jurídica, fecha, institución otorgante. - Composición del directorio con individualización de los integrantes - Área de especialización de conformidad a los códigos de actividad económica determinada por el SII. - Antecedentes financieros de la persona jurídica - Para Juntas de Vecinos y Organizaciones comunitarias deberá haberse dado cumplimiento a la renovación de directorio de acuerdo a la normativa que los rige Documentos: - Formulario de solicitud de inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos - Fotocopia del Rol Único Tributario de la Organización - Fotocopia del Rol Único Tributario de cada uno de los integrantes del Directorio - Certificado de vigencia de la personalidad jurídica (máximo 60 días de antelación) - Copia del Balance Financiero del año inmediatamente anterior al año de presentación de la documentación y/o formulario (22 embudo por el Servicio de Impuestos Internos)	<a href="#">Enlace</a>	1.- Inscripción del usuario en la página web www.registros19862.cl, una vez inscrito, se debe inscribir a la organización. La organización puede obtener directamente el certificado en la página. 2.- Con el certificado obtenido se registra en el libro que lleva la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación del Municipio de Aysén. 3.- Se entrega un certificado en el cual consta la inscripción, identificando la organización, Rut e indicando el número en el registro y la fecha que fueron ingresados los antecedentes a la Municipalidad	Gratis	Dirección de Secretaría de Planificación, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 2º Piso.	De lunes a jueves: 8:15 a 13:30 hrs. 14:15 a 17:30 hrs. Viernes 8:15 a 13:30 hrs. 14:15 a 16:30 hrs.	667-2336516	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Tránsito	Licencia De Conductor	EMISIÓN LICENCIAS DE CONDUCTOR Clase A 1 : Para conducir taxis, indistintamente taxis, vehículos del transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin limitación de capacidad de asientos. Clase A-4 : Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kgs.- o carro bombas. Clase A-5: Para conducir carromobos o todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kgs. Clase A-6: Para conducir camiones, camiones articulados, camiones remolques, camiones y remolques por sobre la capacidad de carga indicada precedentemente, motocicletas, bicimotos.	Requisitos para la obtención: a.- Licencia Profesional: Tener como mínimo 20 años de edad. Acreditar haber estado en posesión de la licencia clase B durante dos años. Aprobar los cursos teóricos y prácticos que imparten las escuelas de conductores profesionales debidamente reconocidos por el Estado y, Acreditar, en caso de la clase A-3, haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la licencia clase A-2 o clase A-1. Titulares de la clase A6, los postulantes deberán acreditar haber estado en posesión, durante a lo menos dos años de la licencia clase A-4.- Aprobar exámenes Teórico, Psicotécnico y Práctico - Clase B.- Tener como mínimo 18 años de edad. Excepcionalmente, se podrá otorgar esta licencia a postulantes que sean mayores de 17 años, que hayan aprobado un curso en una escuela de conductores, debida y expresamente autorizados por sus padres, apoderados o representantes legales. Dicha licencia excepcional solo habilitará para conducir acompañado, en el asiento delantero, de una persona que sea poseedora de una licencia que lo habilite para conducir los tipos de vehículos motorizados para la clase B cuya vigencia, a la fecha y control, tenga no menos de 05 años de antigüedad. Cumplidos los 18 años de edad, este último requisito se extingue por el solo ministerio de la Ley. La licencia será de duración indefinida y mantendrá su vigencia mientras el titular reuna los requisitos y exigencias que señala la ley.- - Aprobar los exámenes: Teórico, Práctico y Psicotécnico. c.- Clase C.- - Tener como mínimo 18 años de edad.- - Ser poseedor de enseñanza básica. d.- Clase D.- - Tener como mínimo 18 años de edad.- - Saber leer y escribir.- - Acreditar conocimientos y práctica en el manejo de los vehículos o maquinarias especiales de que se trata.- Clase E.- - Tener como mínimo 18 años de edad.- - Saber leer y escribir.- Clase F.- - Tener como mínimo 18 años de edad.- - Aprobar los respectivos cursos institucionales.- Documentos: 1. Certificado de Antecedentes. 2. Certificado Estatutos. 3. Certificado de la institución.	No	1.- Inscripción para inicio y toma examen psicotécnico. 2.- Teórico.- (cuando corresponda)	Licencia Conductor B-C-D (cada licencia) 80% U.T.M.  Licencias Profesionales A-2, A-3, A-4, A-5, A-6 (cada licencia) 80% U.T.M.  Licencias Clase A-1, A-2 (U18200) (cada licencia) 60% U.T.M. Licencia Clase F 50% U.T.M. Duplicado de Licencia de Conductor 90% U.T.M. Control psicotécnico 25% U.T.M.  Cambio de Domicilio Licencia de Conductor 10% U.T.M. Certificado de Vista ocular 25% U.T.M.	Dirección de Tránsito, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a jueves: 8:15 a 13:30 hrs. 15:00 a 16:30 hrs. Viernes : 8:15 a 13:30 hrs. 15:00 a 16:00 hrs	667-2336577	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Tránsito	Permisos Circulación Vehículos Motorizados	HASTA EL 31 DE MARZO Para automóviles particulares, automóviles de alquiler de lujo, automóviles de turismo o servicios especiales, station wagons, furgones, ambulancias, camiones, camiones-articulados, camionetas, motocicletas, y carro y remolques para acoplar a vehículos motorizados, hasta 1.750 kgp de DENTRO DEL MES DE MAYO Para automóviles de alquiler, de servicio individual o colectivo, con sin taxímetro, y vehículos de movilización colectiva de pasajeros. DENTRO DEL MES DE SEPTIEMBRE Para camiones, tractocamiones, semirremolques, carros y remolques por sobre la capacidad de carga indicada precedentemente, motocicletas, bicimotos.	Requisitos: 1. Revisión técnica al día 2. Seguro automotriz al día 3. Permiso de circulación anterior Requisitos para operar en línea: 1. El Permiso de Circulación anterior (año 2013) pagado en la Municipalidad de Aysén. 2. El Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), comprado por Internet antes de pagar el Permiso de Circulación. 3. La Revisión técnica y de gases debe estar vigente al día del pago de Permiso de Circulación. 4. Los vehículos nuevos (año 2014) no están considerados. Documentos: 1. Cédula de Identidad 2. Revisión técnica 3. Seguro automotriz 4. Permiso de circulación	<a href="#">Enlace</a>	1.- Presentación de documentos 2.- Pago acuerdo a Ley 3.003 3.- Emisión de Permiso de Circulación	ART. 6 de la Ordenanza de Local de derechos - El precio que no exceda de 60 U.T.M. = 1% - El precio que exceda la cantidad anterior y no sobrepase de 100 U.T.M. = 2% - El precio que exceda la cantidad anterior y no sobrepase de 200 U.T.M. = 3% - El precio que exceda la cantidad anterior y no sobrepase de 400 U.T.M. = 4%	Dirección de Tránsito, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:30 hrs. 15:00 a 16:30 hrs Viernes : 8:15 a 13:30 hrs 15:00 a 16:00 hrs	667-2336577	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Administración y Finanzas DAF	Ampliación De Giro	Agregar a la Patente Municipal alguna actividad comercial	Requisitos: 1. Solicitud formal de ampliación de giro 2. Certificado ampliación de giro efectuada ante el SII. 3. Autorización sanitaria si corresponde 4. Pago al día de la Patente Municipal	No	1.- Presentación de los documentos en la Oficina de Partes 2.- Concurrir a la Unidad de Rentas y Patentes	Gratis	Dirección de Administración y Finanzas- Rentas y Patentes, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	667-2336583	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Administración y Finanzas DAF	Anulación De Patente	Trámite para realizar anulación de la Patente por Término de Giro o Cierre de Sucursal cuando corresponda	Requisitos: 1. Llenar solicitud formal de anulación de la Patente 2. Adjuntar copia de Orden de Ingreso Municipal confirmando el pago de la patente al día 3. Término de Giro ante el SII o cierre de sucursal 4. Certificado del SII, comprobando hasta cuando ejerció la actividad comercial	No	1.- Presentación de los documentos en la Oficina de Partes 2.- Concurrir a la Unidad de Rentas y Patentes	Gratis	Dirección de Administración y Finanzas- Rentas y Patentes, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	667-2336583	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Administración y Finanzas DAF	Cambio De Domicilio Patente Comercial, Industrial Y Profesional	Para realizar el cambio de domicilio de la Patente Municipal	Requisitos: 1. Solicitud Formal cambio de domicilio 2. Contrato de Arrendamiento o título de propiedad del nuevo local 3. Resolución Sanitaria, si corresponde 4. Certificado del SAG, SEC, SERNATUR, cuando corresponda 5. Certificado uso de suelo emitido por la Dirección de Obras 6. Certificado de Recepción definitiva del local emitido por la Dirección de Obras 7. Pago de la Patente Municipal al día 8. Cambio de Domicilio en el Servicio de Impuestos Internos	No	1.- Presentación de los documentos en la Oficina de Partes 2.- Concurrir a la Unidad de Rentas y Patentes	Gratis	Dirección de Administración y Finanzas- Rentas y Patentes, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	667-2336583	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Departamento donde se realiza el trámite	Nombre del Servicio	Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	¿Válida a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Horario de Atención	Teléfono	Formulario	Información Complementaria
Dirección de Administración y Finanzas DAF	Cambio De Razón Social	Solicitud Cambio De Razón Social	Requisitos: 1. Solicitar en forma formal para cambio de razón social a nombre del Alcalde 2. Fotocopia RUT de la nueva razón social 3. Fotocopia cédula de identidad del representante legal 4. Contrato Notarial Compraventa de bienes muebles, si corresponde 5. Constitución o modificación de sociedad Notarial legalizada 6. Declaración de Inicio de Actividades ante el SII 7. Con matriz en otra comuna, Certificado de distribución de capital propio emitido por el municipio matriz a nombre de la nueva empresa 8. Contrato de Arrendamiento del local/oficina o título de propiedad legalizados y a nombre de la nueva razón social 9. Si es cambio de administrador o concesionario de abastecimiento de combustible, actualización Registro SEC	No	1.- Presentación de los documentos en la Oficina de Partes 2.- Concurrir a la Unidad de Rentas y Patentes	El valor de la patente oscila desde 1 U.T.M anual y hasta un máximo de 8.000 U.T.M mas cobros de derechos de asco	Dirección de Administración y Finanzas- Rentas y Patentes, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	067-2336583	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Administración y Finanzas DAF	Patente De Alcoholes	Para botillerías, bares, restaurantes y afines.	Requisitos: 1. Solicitud escrita dirigida al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal indicando la clase de patente a requerir 2. Fotocopia cédula de identidad del (a) interesado (a) 3. Certificado de Antecedentes para fines especiales del (a) interesado (a) 4. Carta de la Junta de Vecinos dando su opinión sobre nueva patente en su sector 5. Involución Actividades o Apertura de surcusal ante el SII 6. Contrato de Arriendo/Título de Propiedad del local (legalizado) 7. Declaración Jurada Notarial de la Ley de Alcoholes 8. Autorización Sanitaria, si corresponde 9. Autorización del SAG, si corresponde 10. Acuerdo favorable del Concejo Municipal de Aysén 11. Informe Técnico de SERNATUR (Patente de Turismo)	No	1.- Presentación de los documentos en la Oficina de Partes 2.- Se presentan ante el Concejo Municipal los antecedentes para su posterior aprobación o rechazo 3.- En el caso de ser aprobada la solicitud, concurrir a la Unidad de Rentas y Patentes 4.- Pago de la Patente Municipal	El valor corresponde a la clase de Patente a la cual se opta mas cobros de derechos de asco y valor de la Patente Comercial asociada.	Dirección de Administración y Finanzas- Rentas y Patentes, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	067-2336583	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Administración y Finanzas DAF	Patente Comercial Acogedores A La Ley N° 19.749 (Microempresa Familiar)	Para tiendas y negocios de compraventa en la casa habitación del contribuyente.	Requisitos: 1. Que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar (propia, arrendada o cedida). 2. Que en ella no laboren más de cinco trabajadores parientes a la familia. 3. Que sus activos productivos, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no excedan las 1.000 U.T.M. Documentos: 1. Fotocopia cédula de identidad del (a) interesado(a). 2. Formulario de inscripción a llenar en conjunto con Funcionaría de Rentas y Patentes. 3. Autorización Sanitaria si corresponde.	No	1.- Concurrir a la Unidad de Rentas y Patentes para registrar datos en formulario de Microempresa familiar. 2.- En el Servicio de Impuestos Internos debe tramitar el formulario, luego debe volver a la Unidad de Rentas para obtener su Patente Comercial	El valor de la patente oscila desde 1 U.T.M anual mas cobros por derechos de asco	Dirección de Administración y Finanzas- Rentas y Patentes, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	067-2336583	No aplica	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Administración y Finanzas DAF	Patente Comercial	Para tiendas y negocios de compraventa en general.	Requisitos: 1. Fotocopia RUT y/o cédula de identidad del representante legal 2. Involución Actividades o Apertura de surcusal ante el SII 3. Contrato de Arriendo/Título de Propiedad del local (legalizado) 4. Permiso Sanitario(comediantes, taller mecánico, albañilerías, discotecas) 5. Autorización de la SEC (venta de gas licuado, combustibles) 6. De ser surcusal con matriz en otra comuna, Certificado Distribución de Capital Propio emitido por el municipio matriz. 7. Certificado uso de suelo emitido por la Dirección de Obras 8. Certificado de Recepción definitiva del local emitido por la Dirección de Obras	No	1.- Presentación de los documentos en la Oficina de Partes 2.- Concurrir a la Unidad de Rentas y Patentes 3.- Pago de la Patente Municipal	El valor de la patente oscila desde 1 U.T.M anual y hasta un máximo de 8.000 U.T.M mas cobros de derechos de asco	Dirección de Administración y Finanzas- Rentas y Patentes, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	067-2336583	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace (art 23 al 34)</a>
Dirección de Administración y Finanzas DAF	Patente Industrial	Para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábricas de productos, alimentos, etc.	Requisitos: 1. Fotocopia RUT y/o cédula de identidad del representante legal 2. Involución Actividades o Apertura de surcusal ante el SII. 3. Contrato de Arriendo/Título de Propiedad del local (legalizado) 4. Permiso Sanitario(comediantes, taller mecánico, albañilerías, discotecas) 5. Autorización de la SEC (venta de gas licuado, combustibles). 6. De ser sociedad, fotocopia de Constitución de Sociedad. 7. De ser surcusal con matriz en otra comuna, Certificado Distribución de Capital Propio emitido por el municipio matriz. 8. Certificado uso de suelo emitido por la Dirección de Obras 9. Certificado de Recepción definitiva del local emitido por la Dirección de Obras. 10. Certificación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental si corresponde	No	1.- Presentación de los documentos en la Oficina de Partes 2.- Concurrir a la Unidad de Rentas y Patentes 3.- Pago de la Patente Municipal	El valor de la patente oscila desde 1 U.T.M anual y hasta un máximo de 8.000 U.T.M	Dirección de Administración y Finanzas- Rentas y Patentes, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	067-2336583	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Administración y Finanzas DAF	Patente Profesional	Para, por ejemplo, consultas médicas, estudios de abogados o estudios de arquitectura	Requisitos: 1. Fotocopia cédula de identidad del profesional. 2. Copia legalizada de título profesional. 3. Si corresponde, Autorización del Servicio de Salud (consultas médicas, odontológicas, etc.) En caso de contar con local, oficina o consulta 4. Contrato de Arriendo o Título de Propiedad del local/oficina/consulta (legalizado). 5. Certificado uso de suelo emitido por la Dirección de Obras 6. Certificado de Recepción definitiva del local emitido por la Dirección de Obras	No	1.- Presentación de los documentos en la Oficina de Partes 2.- Concurrir a la Unidad de Rentas y Patentes 3.- Pago de la Patente Municipal	El valor de la patente profesional es de 1 U.T.M anual	Dirección de Administración y Finanzas- Rentas y Patentes, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 1º Piso.	De lunes a viernes: 8:15 a 13:00 hrs. 15:00 a 16:30 hrs	067-2336583	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace (Art 23 y 32)</a>
Dirección de Obras Municipales	Certificado De Informaciones Previas	Certificado de Informaciones Previas contiene las condiciones aplicables al crédito consultado de acuerdo con las normas urbanísticas, demandadas del Instrumento de Planificación Territorial respectivo (plan regulador comunal). Es el primer documento que debe solicitarse para conseguir Permiso de Edificación.	Requisitos: 1. Solicitud con datos personales, firmada por el interesado (a), la cual debe ser presentada en la Oficina de Partes del Municipio. Documentos: 1.- Rol de avalúo 2.- Croquis de ubicación	No	1.- Ingreso solicitud 2.- Derivado a DOM 3.- Plazo de entrega 7 días hábiles	0,05 UTM	Dirección de Obras Municipales, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 2º Piso.	De lunes a jueves: 8:30 a 13:00 hrs. 14:30 a 16:30 hrs Viernes : 8:30 a 13:00 hrs 14:30 a 16:00 hrs	067-2336554 067-2336552	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Obras Municipales	Certificado De Ruralidad	Indica que el terreno que se consulta se encuentra fuera del núcleo urbano de acuerdo a Plan Regulador Comunal vigente.	Requisitos: 1. Solicitud con datos personales, firmada por el interesado (a), la cual debe ser presentada en la Oficina de Partes del Municipio. Documentos: 1. Dominio vigente 2. Rol de avalúo 3. Croquis de ubicación	No	1.- Ingreso solicitud 2.- Derivado a DOM 3.- Plazo de entrega 7 días hábiles	0,05 UTM	Dirección de Obras Municipales, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 2º Piso.	De lunes a jueves: 8:30 a 13:00 hrs. 14:30 a 16:30 hrs Viernes : 8:30 a 13:00 hrs 14:30 a 16:00 hrs	067-2336554 067-2336552	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Obras Municipales	Certificado De No Expropiación	El Certificado de No Expropiación, es un documento requerido por las Instituciones Financieras para tramitar y otorgar créditos hipotecarios para ciudadanos que deseen adquirir un bien raíz.	Requisitos: 1. Solicitud con datos personales, firmada por el interesado (a), la cual debe ser presentada en la Oficina de Partes del Municipio. Documentos: 1. Certificado de dominio vigente 2. Rol de Avalúo Fiscal	No	1.- Ingreso solicitud 2.- Derivado a DOM 3.- Plazo de entrega 7 días hábiles	0,05 UTM	Dirección de Obras Municipales, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 2º Piso.	De lunes a jueves: 8:30 a 13:00 hrs. 14:30 a 16:30 hrs Viernes : 8:30 a 13:00 hrs 14:30 a 16:00 hrs	067-2336554 067-2336552	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>
Dirección de Obras Municipales	Certificado Vivienda Social	Es el certificado en que se acredita que una vivienda es clasificada como vivienda social, ya que posee un avalúo igual o menor a 400 UF. Este certificado es solicitado por las entidades patrocinantes, ya sea SERNU o ECHS, particulares o Municipal, en cual se detalla si la vivienda cuenta con permiso de edificación y recepción final original y de sus ampliaciones en caso de existir.	Requisitos: 1. Solicitud con datos personales, firmada por el interesado (a), la cual debe ser presentada en la Oficina de Partes del Municipio. Documentos: 1. Certificado de dominio vigente 2. Rol de Avalúo Fiscal	No	1.- Ingreso solicitud 2.- Derivado a DOM, para 3.- Plazo de entrega 7 días hábiles	0,05 UTM	Dirección de Obras Municipales, ubicada en Emeralda 607, Puerto Aysén, 2º Piso.	De lunes a jueves: 8:30 a 13:00 hrs. 14:30 a 16:30 hrs Viernes : 8:30 a 13:00 hrs 14:30 a 16:00 hrs	067-2336554 067-2336552	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>

## Trámites y requisitos de acceso a servicios

Departamento donde se realiza el trámite	Nombre del Servicio	Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Horario de Atención	Teléfono	Formulario	Información Complementaria
Secretaría Municipal	Solicitudes SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA por Ley de Transparencia	El principio de transparencia abarca todos los actos y resoluciones de los órganos de la administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirven de sustento o complemento directo e esencial, y los procedimientos que se utilizaron para su dictación. También se publica toda información elaborada con financiamiento fiscal y toda otra información que obste en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento. Lo anterior, salvo las excepciones que establece esta Ley y las previstas en leyes de quórum calificado.	<b>Requisitos:</b> Formulada por escrito o por sitios electrónicos y deberá contener: 1. Nombre, apellidos y dirección del solicitante y/o de su apoderado si correspondiere. 2. Identificación clara de la información que se requiere. 3. Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado. 4. Órgano administrativo al que se dirige. El peticionario podrá expresar en la solicitud, su voluntad de ser notificado mediante comunicación electrónica para todas las actuaciones y resoluciones del procedimiento administrativo de acceso a la información, indicando para ello, bajo su responsabilidad, una dirección de correo electrónico habilitada. En los demás casos, las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento se efectuarán conforme a las reglas de los artículos 46 y 47 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.	<a href="#">Enlace</a>	1. Se ingresa la solicitud en la Oficina de Partes o se realiza en línea, a través de sistema electrónico, si este presenta algún desperfecto, se solicita enviar su solicitud de información al siguiente correo: transparencia@puertoaysen.cl 2. El plazo de respuesta a su solicitud de información, es de 20 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de su solicitud, que cumple con los requisitos enunciados en el artículo 12 de la Ley 20.285. 3. Excepcionalmente el plazo de entrega de la información podrá ser prorrogado por 10 días hábiles, lo que se comunicará al solicitante antes del vencimiento del plazo legal. 4. En caso de que la solicitud no reúna los requisitos, enunciados en el inciso 1° del artículo 12 de la Ley 20.285, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de 5 días, contados desde la respectiva notificación, subsane la falta. Indicando que, en caso de no subsanar, se le tendrá como desistido (a) de su solicitud. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285, vencido el plazo previsto en el artículo 14 para la entrega de la documentación requerida, o denegada la petición total o parcialmente, usted tendrá derecho de recurrir ante el Consejo para la Transparencia solicitando amparo a su derecho de acceso a la información. 5. La reclamación deberá presentarse del plazo de 15 días, contados desde la notificación de la denegación de acceso a la información o de que haya expirado el plazo previsto en el artículo 14 para la entrega de información.	ART. 16 de la Ordenanza de Local de derechos - Otros  <a href="#">Enlace</a>	Oficina de Partes y ODS Municipal - ubicada en Ezequiel 607, Puerto Aysén, 1°° Piso.	De lunes a jueves: 8:15 a 17:00 hrs. Viernes : 8:15 a 16:00 hrs	667-2336510	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>  <a href="#">Enlace</a>